

CASTELLANO-LEONESES EN YUCATAN:
EJEMPLOS DE ASCENSION ECONOMICA,
POLITICA Y SOCIAL (SIGLO XVII)

VICTORIA GONZALEZ MUÑOZ
Universidad de Sevilla

La emigración de castellano-leoneses a América se produjo desde los primeros años de su descubrimiento y colonización y, en relación con el resto de las regiones españolas, ocupó siempre uno de los lugares más importantes. Boyd-Bowman ha calculado, por ejemplo, que para el período comprendido entre 1493 y 1600 los porcentajes de personas procedentes de Castilla la Vieja y de León fueron del 14 % y del 5,9 % respectivamente. La suma de ambos situaría a la actual Castilla-León en el segundo lugar, detrás de Andalucía, en cuanto al volumen de emigración al Nuevo Mundo durante esos años. Por ello no es de extrañar que la presencia de castellano-leoneses en Yucatán esté documentada desde el momento mismo de la conquista. Baste recordar los ejemplos del adelantado D. Francisco de Montejo, natural de Salamanca, D. Francisco Tamayo Pacheco, natural de Ciudad-Rodrigo (Salamanca) o los Bracamontes, oriundos de Medina del Campo, provincia de Valladolid¹.

Terminada la conquista e iniciada la colonización, Yucatán recibió nuevos aportes migratorios que fueron contribuyendo a modelar su naciente población. Y en este sentido, bien pronto se pudo observar una cierta distribución geográfica dentro de la península, en función de las distintas regiones españolas de las que procedían los inmigrantes. De esta forma, vemos que mientras que en Mérida y en Valladolid «predominaron los castellanos, los extremeños y los andaluces, a Campeche fueron los vascos, los navarros, los asturianos, los gallegos, los canarios y, por último, una gran cantidad de catalanes, cuando Carlos III les permitió trasladarse a América.

¹ RUBIO MAÑE, J. Ignacio: *Los primeros vecinos de la ciudad de Mérida de Yucatán*. Mérida, 1935, págs. 25, 28 y 31.—BOYD-BOWMAN, Peter: *Patterns of Spanish Emigration to the Indies until 1600*, en «Hispanic American Historical Review», (Noviembre, 1976), vol. 56, n.º 4, pág. 585.

² RUBIO MAÑE, J. Ignacio: *Campeche en la historia de Yucatán*. Sobre tiro del tomo LX, n.º 4 del Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, México, 1945, pág. 548.

Una vez instalados en los núcleos de población, los afanes de los inmigrantes podrían resumirse de la siguiente manera: medrar económicamente y ascender socialmente.

Con respecto a la primera de estas metas, las oportunidades que brindaba la península no eran precisamente brillantes. En efecto, desprovista de minas, con escasas posibilidades de desarrollo agrícola y alejada del núcleo del virreinato, las fuentes de riqueza se circunscribían, en el siglo XVII, a las estancias, las encomiendas grandes y el comercio. En el desarrollo de estas actividades, por cierto, también puede observarse una clara distribución geográfica, de manera que si las dos primeras dominaban el ámbito económico local de Mérida y Valladolid, la segunda hacía lo propio en Campeche, favorecida por el hecho de ser la villa puerto marítimo³.

En relación con el ascenso social, los requisitos básicos e imprescindibles eran, al igual que en el resto de Nueva España, la consecución de un nivel de riqueza aceptable y el entronque matrimonial con el grupo aristocrático local⁴. Sin embargo, la estructura social en Yucatán se caracterizaba tanto por su rigidez como por su arcaísmo. Esto último era claramente perceptible en el hecho de que la cúspide de las estructuras económica y social estaba aún dominada por los beneméritos, descendientes de conquistadores y encomenderos, mientras que en el resto del virreinato éstos habían empezado a ser sustituidos por comerciantes, mineros y estancieros. Pero es que, además, el grupo aristocrático yucateco, no sólo dominaba las fuentes de riqueza, sino que, por haber practicado desde el principio una fuerte política endogámica, controlaba rígidamente el acceso a él. Así pues, en Yucatán la pervivencia de la encomienda, la apertura de sus titulares hacia otras fuentes de ingresos y la pobreza de la gobernación, se conjuraron para dibujar una estructura social de claros tintes arcaicos⁵.

3 GARCÍA BERNAL: M. Cristina: *Población y encomienda en Yucatán bajo los Austrias*. Sevilla, 1978, págs. 366-373 y *Los comerciantes estancieros en Yucatán y la gran propiedad de Nohpat*, en «Temas Americanistas» (Sevilla, 1984), n.º 4, págs. 8-9.—PATCH, Robert: *La formación de estancias y haciendas en Yucatán durante la colonia*, en «Revista de la Universidad de Yucatán» (Mérida, julio-agosto, 1976), vol. XVIII, págs. 103-105.—ESPEJO-PONCE HUNT, Marta: *Colonial Yucatán: Town and Region in the Seventeenth Century*. (Tesis Doctoral presentada en la Universidad de California, Los Angeles, 1974). Ann Arbor, Michigan, University Microfilms International, págs. 363-367.

4 DE LA PEÑA, José F.: *Oligarquía y propiedad en Nueva España, 1550-1624*. México, 1983, págs. 112-113, 134-141 y 190-191.

5 GARCÍA BERNAL: *Población y Encomienda*, págs. 425-474, y *La aristocracia de Yucatán (siglo XVII)*, en «Actas de las Segundas Jornadas de Historiadores Americanistas», Santa Fe (Granada), 1988, págs. 319-320 y 323-324.—ESPEJO-PONCE, *op. cit.*, págs. 363-367.—GONZÁLEZ MUÑOZ, Victoria y MARTÍNEZ ORTEGA, Ana Isabel: *Cabildos y élites capitulares en Yucatán*. Sevilla, 1989, págs. 114-122 y 202-206.

En consecuencia, el inmigrante que pretendiera subir hasta el máximo en la escala económica y social yucateca no lo tenía nada fácil, ni por las oportunidades para enriquecerse que existían en la península, ni por las facilidades otorgadas por el grupo benemérito. En cualquier caso, es evidente que dentro de los recién llegados existían diversas categorías, y, en este sentido, es necesario destacar que el núcleo aristocrático siempre estuvo dispuesto a establecer alianzas matrimoniales con personas de reconocida hidalguía o con funcionarios reales y sus familiares. La razón de esta buena disposición hay que buscarla en la influencia política que dichas alianzas le reportaban, en los beneficios económicos que podrían derivarse de la ampliación de su área de influencia y en la posibilidad de casar a las jóvenes del grupo con personas iguales en rango. Estos enlaces se realizaron ya desde los primeros años de la colonia y los hijos nacidos de ellos se encargarían luego, en múltiples casos, de afianzar la situación de la familia dentro de la élite yucateca.

Un buen ejemplo de una persona de reconocida hidalguía que consiguió formar parte de dicho núcleo es el de Fernando Castro Polanco, natural de Burgos e hijo de un veinticuatro de Sevilla, que cuando pasó a Indias se estableció primero en la ciudad de México, para finalmente instalarse en Mérida de Yucatán. En esta última capital contrajo matrimonio, en 1578, con doña María Jiménez de Tejeda, perteneciente al grupo benemérito. Esta boda le reportó grandes beneficios pues, además de la dote, recibió de su suegro, Juan Jiménez de Tejeda, la escribanía mayor de gobierno de Yucatán. También ostentó, posteriormente, los cargos de alférez general de caballería, capitán de infantería, maese de campo y tesorero de la Santa Cruzada⁷.

En resumen, este burgalés logró situar a su familia dentro del reducido grupo aristocrático, dejando a la siguiente generación la labor de afianzar la posición social alcanzada. Y así observamos cómo sus hijos, Fernando de Castro Polanco y Juan Fernández de Castro, se encargaron de reforzar los vínculos con el círculo de los beneméritos, casándose Fernando con Antonia de Contreras y Juan con Juana Guiral Pacheco, ambas descendientes de conquistadores. Se ocuparon igualmente de acumular la mayor cantidad de méritos posible, tanto en la esfera militar como en la civil. De

⁶ ESPEJO-PONCE, *op. cit.*, págs. 313-322.—GARCIA BERNAL: *Población y Encomienda*, págs. 274-282.

⁷ Real cédula de concesión de encomienda a Fernando Castro Polanco, 1626. A.G.I., México, 185, ramo 3.—RUBIO MAÑE, J. Ignacio: *Historia de Yucatán*. México, 1957, tomo II, págs. 451-452.—GARCIA BERNAL: *Población y Encomienda*, pág. 529.

esta forma comprobamos que Juan ejerció el cargo de capitán y que en 1603 compró un regimiento por 510 pesos, siendo además alcalde ordinario de Mérida en 1621. Fernando, por su parte, desempeñó los oficios de capitán y juez de agravios y grana y en 1626 fue también alcalde ordinario de Mérida. Por último, es de destacar que ambos hermanos consiguieron disfrutar de sendas encomiendas⁸. Todo ello viene a significar, obviamente, que la instalación de la familia en la cúspide de la sociedad local era ya un hecho.

Desgraciadamente, no tenemos ninguna información sobre las actividades económicas que desarrollaron los Castro, pero la posición de ambos debió ser bastante desahogada porque en 1630 actuaron como fiadores de Pedro Montero, tesorero interino a la muerte de Juan Sarmiento Palacios, por una cantidad de 2.000 ducados. Por otro lado, tanto la compra de un regimiento como el desempeño del cargo de alcalde ordinario, eran actividades reservadas a personas con suficientes recursos económicos, no sólo por el dinero necesario para la adquisición de una regiduría, sino también por los numerosos gastos que ambos oficios implicaban, dada la falta de propios característica de los cabildos yucatecos⁹.

Diego de Solís Osorio, por su parte, ejemplifica con toda claridad las ventajas que gozaron los funcionarios reales y sus familiares a la hora de acceder a la cima de la sociedad. Este salmantino debió llegar a Yucatán en 1582 acompañando a su padre, el gobernador D. Francisco de Solís¹⁰ y rapidísimamente logró formar parte de lo más relevante de la élite local, ya que al año siguiente se casó con Catalina de Arellano y Montejo, nieta de Francisco de Montejo el Mozo. Con este matrimonio conseguiría, aparte de su ingreso en el círculo de los beneméritos, el goce conjunto de la segunda vida de la encomienda de Umán, a la que su esposa tenía derecho. Por otra parte, su hermana Juana aumentó los vínculos de la familia Solís con la aristocracia encomendera al casarse, en 1589, con Gaspar Pacheco y Dorantes, hijo del conquistador Melchor Pacheco¹¹.

⁸ Título de regidor de Mérida a Juan Fernández de Castro, 1603. A.G.I., México, 177, ramo 2.—Real cédula de concesión de encomienda a Fernando Castro Polanco, 1626, cit.—Título de escribano de cabildo de Mérida a Alonso Torres, 1626. A.G.I., México, 182, ramo 6.—RUBIO MAÑE, J. Ignacio: *Alcaldes de Mérida de Yucatán (1542-1941)*. México, 1941, pág. 61.—GARCÍA BERNAL, *Población y Encomienda*, págs. 480, 487 y 505.

⁹ Pleito entre Pedro Montero y el fiscal sobre la fianza hecha por Alonso Carrió de Valdés, 1630. A.G.I., Escribanía, 313 B, fol. 1.—GONZALEZ MUÑOZ y MARTINEZ ORTEGA: *op. cit.*, págs. 27-47, 154-162 y 195-199.

¹⁰ RUBIO MAÑE: *Historia*, págs. 467-468.

¹¹ *Ibidem*, pág. 468.—GARCÍA BERNAL: *Población y Encomienda*, pág. 525.



Fachada de la catedral de Mérida, Yucatán.

le pudieron reportar. Pero, sin duda, tuvieron relación con la compra de tributos procedentes de las encomiendas, el reparto de géneros entre los indios o la exportación de productos ganaderos, ya que el comercio en la zona de Mérida se reducía prácticamente a esas tres modalidades. Sea como fuere, su actividad no se limitó sólo a la esfera económica, sino que también participó en la militar y en la política ya que fue alférez, capitán y en 1683 alcalde ordinario de Mérida¹⁵.

En conjunto, su trayectoria puede calificarse de afortunada pero, que nosotros sepamos, no efectuó ningún entronque con el grupo benemérito y nunca disfrutó de una encomienda. Por tanto, si bien logró ser un miembro de la oligarquía local, no creemos que pueda ser considerado como integrante de la «nobleza» yucateca. Quizás sus hijos hubieran logrado ese calificativo, pero ignoramos si dejó descendencia.

Un último dato sobre este personaje es el de que nunca olvidó su lugar de procedencia. Prueba de ello es el hecho de que al morir, sobre 1687 ó 1688, dejó testamento ordenando que se remitiesen 300 pesos a la villa de Bobadilla del Camino, obispado de Palencia, de donde era natural. Esa cantidad debía ser entregada al párroco para que éste la emplease en el altar de San Antonio y en la compra de ornamentos para la iglesia. Igualmente, debían decirse dos misas cantadas, una para él mismo y otra para sus padres que estaban enterrados en dicha iglesia¹⁶. Esta manda testamentaria, además de evidenciar sus lazos con su lugar de origen, es una nueva prueba de que su situación económica era, cuando menos, desahogada.

También tenemos documentado el caso de Diego García de Lagala, del cual sabemos, gracias a su testamento otorgado en 1692, que su padre, y muy probablemente él, era vecino del lugar de Almine, en Burgos. Si bien ignoramos la fecha de su llegada a Yucatán, sí sabemos en cambio que se avecindó en Campeche y que se dedicó al comercio, llegando a

¹⁵ Autos generales de la residencia del gobernador D. Juan Bruno Tello de Guzmán, 1688. A.G.I., Escribanía, 321 B, fol. 26.—Testimonio de autos sobre el fraude de la fragata «La Pescadora» en Campeche, 1675. A.G.I., México, 362, fol. 37.—Autos generales de la residencia del gobernador D. Antonio de Laiseca Alvarado, 1683. A.G.I., Escribanía, 321 A, fol. 9-9v.—Expediente sobre los cargos que resultaron contra D. Juan Conde en la residencia de Laiseca, 1682. A.G.I., Escribanía, 326 B, Cuaderno 7, Pieza 10, fol. 49v.—Título de gobernador de Yucatán a D. Juan Bruno Tello de Guzmán, 1682. A.G.I., México, 363, fol. 7v.—RUBIO MANE: *Alcaldes*, pág. 78. Dice también que Cerón fue alférez real de Mérida, pero nosotros no tenemos constancia de ello.—GARCIA BERNAL: *Población y Encomienda*, pág. 420-423, *Los comerciantes*, pág. 11, y *El gobernador de Yucatán Rodrigo Flores de Aldana*, en «Homenaje al Dr. Muro Orejón», Sevilla, 1979, págs. 125-135.

¹⁶ Autos generales de la residencia del gobernador D. Juan Bruno Tello de Guzmán, 1688, cit., fol. 26.

ser uno de los mercaderes más ricos de la villa. En efecto, en el ataque que San Francisco de Campeche sufrió el 10 de julio de 1678 los piratas se dirigieron preferentemente a la Contaduría y a las casas de los vecinos de caudal, entre ellas la de Diego García de Lagala. En este mismo sentido, en 1684 los vecinos y mercaderes de Mérida se refirieron a él, en una representación que elevaron al gobernador, como a una de las personas de mayor caudal de la villa¹⁷.

Y, ciertamente, los datos económicos que sobre él tenemos recopilados avalan todo lo anteriormente expuesto. Así, observamos que en 1690 era «dueño de embarcaciones del tráfico de la ensenada mexicana» y, en este sentido, no resulta nada extraño que aparezca comprando barcos de diverso tipo: fragatas, urcas, etc. Además, las cuentas de Real Hacienda reflejan también sus adquisiciones de diversos productos, tales como harina, cacao, azúcar, tabaco, jabón, etc. Todo parece indicar que importaba estas mercancías para, posteriormente, venderlas en Yucatán. Pero ésta era sólo una vertiente de su actividad comercial. La otra giraba alrededor de la exportación de productos de la provincia como, por ejemplo, ceras, mantas o miel. Una prueba de ello es que en el ataque de 1678 los piratas le apresaron una fragata, preparada para ir a Veracruz, que estaba a medio cargar de «géneros de la tierra», en este caso de «sal, patíes, hilo henequén, costales y liás». También le apresaron una chata que servía para trasladar al puerto de Campeche palo de tinte y sal. Por supuesto, para desarrollar esta actividad tendría que contar con algún tipo de infraestructura en la villa que le permitiese almacenar las mercancías con las que comerciaba, por un lado, y distribuir aquellos productos destinados a ser vendidos en la provincia, por otro. Y efectivamente, sabemos que era propietario de unas bodegas y de una tienda, cuyas finalidades eran sin duda las apuntadas¹⁸.

Parece obvio, pues, que su actividad económica principal estaba estrechamente ligada a la importación y exportación de mercancías. Esto no quiere decir, sin embargo, que no emprendiera otro tipo de negocios ya que, además, se dedicó a la compra-venta de esclavos. En 1675, por ejem-

¹⁷ Autos generales hechos en Campeche en la residencia del gobernador D. Juan José de la Bárcena, 1693. A.G.I., Escribanía, 321 C, fol. 13.—Testimonio sobre la arribada del navío San Antonio de Padua a Campeche, 1673-1678. A.G.I., Escribanía, 307 C, Pieza 2.a, fols. 150v. y 163.—Expediente sobre el asiento e impuesto de la sal, 1684-1693. A.G.I., México, 363, fols. 88, 89 y 72.

¹⁸ Expediente sobre el asiento e impuesto de la sal, 1684-1693, cit., fol. 72.—Cuentas de Real Hacienda. A.G.I., Contaduría, 917 B, ramos 8 y 9.—Testimonio de autos sobre el fraude de la fragata «La Pescadora» en Campeche, 1675, cit., fol. 11v.—Testimonio de autos sobre la entrada del enemigo en Campeche en 1678. A.G.I., México, 362, fol. 25v.—GARCÍA BERNAL: *Población y Encomienda*, págs. 420-423.

plo, compró negros por un valor total de 700 pesos. Puede que los quisiera para su propio servicio o para revenderlos a mejor precio. En relación con todo esto, sabemos también que en 1685 compró, junto con otro comerciante campechano llamado Juan Gutiérrez de Cosgaya, el asiento de la sal de Yucatán por 20.000 pesos, durante un período de cinco años. Aunque ésta no era una actividad totalmente nueva para él, pues ya hemos visto como en 1678 comerciaba con sal, sí era desde luego una empresa mercantil de características muy definidas y distinta a lo que parecían ser sus negocios habituales. En cualquier caso, es evidente que sus ganancias comerciales debían ser muy elevadas, puesto que le permitían desviar importantes cantidades de dinero hacia empresas de este tipo¹⁹.

Así pues, no cabe duda que debió ser uno de los mercaderes más ricos de Campeche y quizá uno de los hombres de más caudal de la gobernación. Y, como en el resto de los casos que hemos expuesto, intentó obtener además influencia política y prestigio social o, lo que es lo mismo, ascender política y socialmente. Para ello ocupó diversos cargos militares, como los de capitán y sargento mayor, y capitulares. En relación con éstos últimos, observamos que en 1674 fue alcalde ordinario de segundo voto, en 1677 de primer voto y, por tanto, teniente de capitán general, y en 1679 logró ingresar definitivamente en el gobierno municipal campechano al comprar un regimiento por 200 pesos. También usó su dinero para adquirir méritos de otro tipo en el servicio del rey, que posteriormente pudieran ser alegados a la hora de solicitar cualquier merced. En este contexto debe insertarse la compra que realizó en 1680, junto con Felipe Barreda Villegas, de una urca de 5.000 pesos. El objeto de dicha compra era contribuir a la formación de la armadilla que, bajo el mando de Barreda, debía proceder al desalojo del enemigo de la Laguna de Términos²⁰. No existe ningún indicio de que Lagala participase en esta expedición y, por ello, no parece aventurado considerar la posibilidad de que colaborase en su financiación para no quedar excluido de los premios que pudiesen derivarse de tan significativa acción, sin necesidad de intervenir directamente en ella.

¹⁹ Cuentas de Real Hacienda. A.G.I., Contaduría, 917 B, ramo 9.—Expediente sobre el asiento e impuesto de la sal, 1684-1693, cit.

²⁰ Testimonio de la residencia que se tomó al cabildo de Campeche del período de gobierno de D. Sancho Fernández de Angulo, 1682. A.G.I., Escribanía, 320 B, fols. 80-80v. y 81v.-82.—Título de regidor de Campeche a Diego García de Lagala, 1679. A.G.I., México, 196, ramo 4.—Relación de servicios de Felipe Barreda Villegas, 1682. AG.I., México, 888.—Certificación del escribano Juan de Uridia, 1714. A.G.I., México, 889, fol. 1.—GONZALEZ MUÑOZ y MARTINEZ ORTEGA: *op. cit.*, págs. 12.16.

Nuevamente, tenemos que lamentar no tener ningún dato acerca de un posible matrimonio con alguna hija de una familia encomendera, ni tampoco, en el caso de que ya estuviera casado, sobre si sus descendientes llegaron a realizar este tipo de casamientos.

Es, pues, una trayectoria parecida, salvando las distancias económicas, a la de Antonio Cerón, ya que si bien consiguió hacer fortuna e ingresar en el cabildo, no parece que lograra instalarse en la cima de la pirámide social.

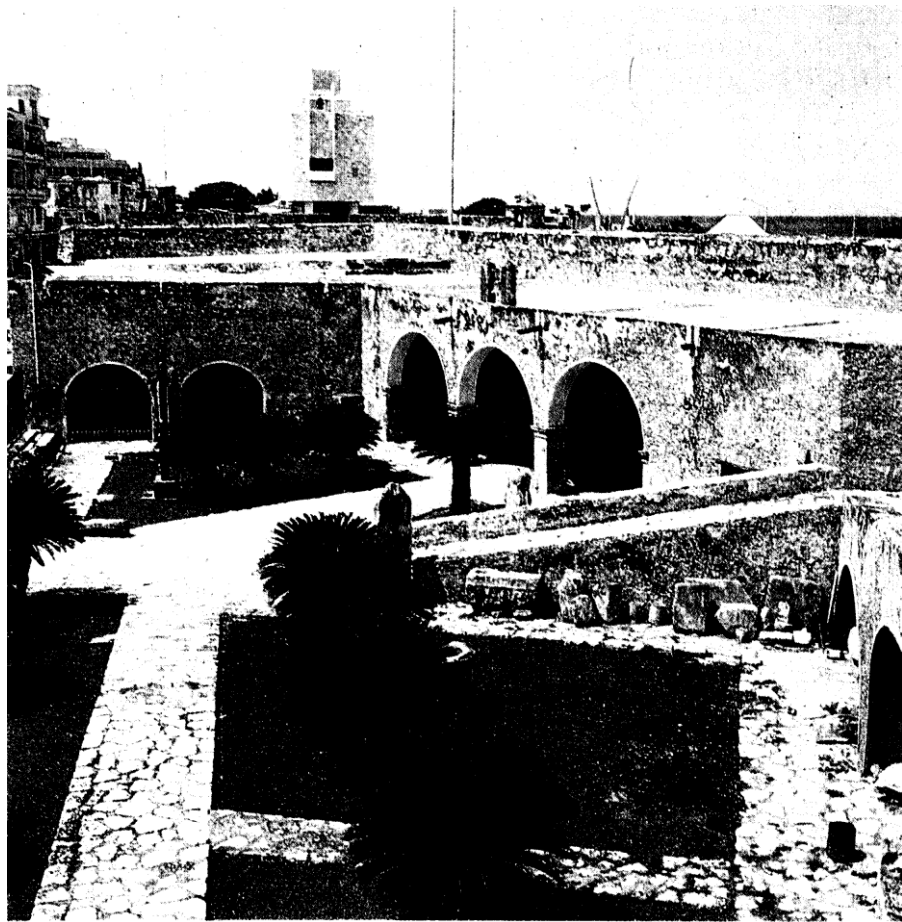
Esta ausencia de información, en ambos casos, sobre posibles matrimonios con encomenderas o beneméritas no deja de ser curiosa porque, aunque desde luego los comerciantes no tuvieron tantas ventajas en este sentido como los funcionarios reales, tampoco debieron enfrentarse a dificultades absolutamente insalvables. Efectivamente, en el siglo XVII y en particular en su segunda mitad, el grupo aristocrático encomendero se vio obligado a suavizar su endogamia ante el creciente deterioro económico de las encomiendas. Así, los mercaderes tuvieron mayores posibilidades de entroncar con familias cuyas fortunas estaban decayendo o con las hijas más jóvenes de una familia encomendera, normalmente portadoras de escasa dote, ya que las mayores solían casarse dentro de su propio grupo social²¹. A este respecto, no cabe duda de que tanto Cerón como Lagala, en especial éste último, podían ser considerados como excelentes partidos.

Los cuatro casos expuestos aquí vienen a corroborar los estudios de otros autores sobre la similitud de los métodos utilizados por los inmigrantes en sus procesos de ascenso. En efecto, reuniendo las características observadas en cada uno de ellos podemos comprobar que dichos métodos fueron los siguientes: consecución de un nivel aceptable de fortuna, entronque con una familia benemérita, obtención de una encomienda, acumulación de todo tipo de cargos y méritos e ingreso en una de las tres corporaciones municipales yucatecas: Mérida, Valladolid o Campeche. Como es obvio, esto no quiere decir que todas las trayectorias de los recién llegados respondiesen exactamente a este esquema, pero sí que éste sería el modelo que seguirían todos ellos, independientemente de que consiguieran o no cubrir todas sus etapas²².

Como es sabido, la encomienda fue el eje alrededor del cual se estructuró toda la vida colonial yucateca. Sus titulares supieron aprovechar las

²¹ ESPEJO-PONCE: *op. cit.*, págs. 322-337.—GARCIA BERNAL: *Población y Encomienda*, págs. 416-420.—GONZALEZ MUÑOZ y MARTINEZ ORTEGA: *op. cit.*, págs. 126-130 y 210-214.

²² ESPEJO-PONCE: *op. cit.*, págs. 322-337.—GARCIA BERNAL: *Los comerciantes*, págs. 8-14.—GONZALEZ MUÑOZ y MARTINEZ ORTEGA: *op. cit.*, págs. 127-128.



Bastión de la Soledad, en Campeche, construido en 1668
342

ventajas económicas que su posesión llevaba implícitas para dedicarse también a otras empresas como la ganadería o el comercio. De esta forma, llegaron a controlar las fuentes de riqueza de la península. Conscientes, además, del honor que representaba ser conquistador o poblador, bien pronto se consideraron a sí mismos como la nobleza de la nueva sociedad. En función de ello, pusieron en práctica una política endogámica con aperturas controladas hacia burócratas y mercaderes que ayudó decisivamente a la cohesión del grupo. Se preocuparon también de controlar los cabildos de Mérida y Valladolid y de acaparar la mayor cantidad de cargos posible: militares, de Real Hacienda, relacionados con la administración de los pueblos de indios, etc. El objetivo era, evidentemente, ampliar al máximo sus áreas de influencia y sus recursos económicos. Sus descendientes mantuvieron esta política y la intensificaron en la segunda mitad del XVII, cuando la rentabilidad de las encomiendas empezó a decaer. Se constituyó así un poderoso núcleo aristocrático cuyos miembros detentaban las fuentes de riqueza, el prestigio social, el poder político local y una gran cantidad de cargos de toda índole. Su influencia se extendió a todos los ámbitos de la vida yucateca que prácticamente se estructuró en función de las pautas que emanaban de este influyente grupo²³.

En consecuencia, puede decirse que este núcleo aristocrático funcionó como una especie de imán con respecto a los recién llegados, cuya máxima ambición era la de formar parte de dicho círculo. Por tanto, el logro de una encomienda se convirtió en el objetivo último a conseguir por los emigrantes. Ahora bien, esto era muy difícil que fuera alcanzado por méritos propios, ya que este tipo de mercedes estaban reservadas para los descendientes de conquistadores y pobladores. Debido a ello, la única forma de obtenerla era contraer matrimonio con una encomendera o con una joven benemérita. En el primer caso se accedía ya directamente al goce de la encomienda en cuestión; en el segundo caso era necesario solicitarla uniendo los méritos de ambos²⁴. Si se la concedían, puede decirse que el proceso de ascenso económico, social y político había tenido éxito y alcanzado su máximo nivel. Si se la denegaban, el inmigrante se habría quedado a un paso de conseguir su ideal pero, de todas formas, habría entroncado con los beneméritos y podría ser considerado uno de ellos.

²³ ESPEJO-PONCE: *op. cit.*, págs. 315-337 y 345-367.—GARCIA BERNAL: *Población y Encomienda*, págs. 425-474.—GONZALEZ MUÑOZ y MARTINEZ ORTEGA, *op. cit.*, 117-119, 125-126 y 220-221.

²⁴ ESPEJO-PONCE, *op. cit.*, págs. 315-337 y 340-344.—GARCIA BERNAL: *Población y Encomienda*, págs. 207-208, y *Los comerciantes*, pág. 10.

Resulta obvio, pues, que si la encomienda y el entronque con el grupo aristocrático eran los objetivos finales de los inmigrantes, las características, ya citadas, de enriquecimiento, ingreso en el cabildo y acumulación de cargos y méritos, deben ser consideradas como metas secundarias que debían ser alcanzadas previamente. Por supuesto, esta jerarquización de objetivos sólo se daría en un proceso de ascenso típico, pues ya hemos comprobado que tanto Castro Polanco como Solís Osorio pudieron saltar con toda facilidad algunas de esas etapas previas. Sin embargo, la llegada de funcionarios reales y de personas de elevado rango fue muchísimo menor, como es lógico, que la de inmigrantes de inferior consideración social. Es lícito, por tanto, considerar los dos casos citados como excepcionales y aseverar que lo normal debieron ser las situaciones de Cerón y García de Lagala. Y es precisamente en el proceso de ascenso de los comerciantes donde puede observarse mejor esa jerarquización de etapas a la que antes nos referíamos.

En función de todo ello es lógico pensar que los inmigrantes debieron dedicarse mayoritariamente al comercio, puesto que era el medio más rápido para conseguir enriquecerse. Las mayores oportunidades estaban, desde luego, en Campeche y las diferencias que hemos podido observar entre Antonio Cerón y Diego García de Lagala son suficientemente reveladoras al respecto. Lamentablemente, la documentación sobre Yucatán se caracteriza por su escasez, sobre todo en los aspectos económicos, de tal forma que en ninguno de los dos casos mencionados disponemos de datos acerca del destino del capital acumulado con el comercio. Sin embargo, los estudios sobre otros comerciantes permiten comprobar que, al igual que ocurrió en el resto de América, una gran parte de ese capital tendió hacia formas estáticas: estancias, propiedades urbanas, etc. En el caso de Yucatán, sería muy interesante considerar la posibilidad de que el afán de los mercaderes por conseguir una encomienda, mediante un acertado enlace matrimonial, la compra de un cargo capitular o cualquier otra inversión hecha con el mismo objetivo, significase, no sólo una muestra más de esa tendencia del capital hacia formas inmovilistas, sino también una adquisición prácticamente improductiva. En efecto, a partir de la segunda mitad del siglo XVII la encomienda deja de ser rentable y se convierte en un mero símbolo de prestigio social²⁵. Si descontamos las posibilidades económicas que podrían resultar de dicho prestigio y de las influencias inherentes al círculo aristocrático, descubriremos que los beneficios eran casi inexistentes. ¿Có-

²⁵ DE LA PENA: *op. cit.*, págs. 134-141 y 158-159.—GARCÍA BERNAL: *Los comerciantes*, págs. 8-14, y *Población y Encomienda* 323-324 págs. 418-420.

mo deben ser consideradas entonces las sumas que un comerciante debía desembolsar a lo largo de un proceso de ascenso social?

Sea como fuere, la fortuna no era suficiente, la acumulación de cargos también era necesaria. En el caso de los cuatro castellano-leoneses a los que nos referimos, tenemos constancia de que desempeñaron cargos militares de distinto tipo: alférez, capitán, sargento mayor, etcétera. Esto era bastante normal en Yucatán, donde la valoración de lo guerrero seguía siendo muy elevada. En ello debió influir, sin duda, la vertiente militar o defensiva del territorio que siempre tuvo la encomienda y los diversos ataques piráticos que Yucatán, y en particular Campeche, tuvieron que soportar a lo largo del siglo XVII. Lo primero significó la pervivencia de un concepto de hondas raíces medievales, según el cual la nobleza y el ejercicio de las armas iban indisolublemente unidos. Lo segundo generó un ambiente lo suficientemente intranquilo como para que lo militar no perdiera primacía en la gobernación²⁶. Debido a ello, el ostentar un cargo de este tipo implicaba prestigio social y permitía acumular méritos, sin olvidarnos de que daba también a su titular la oportunidad de introducirse en esta esfera y establecer contactos susceptibles de ser utilizados algún día en su propio beneficio.

Un caso muy particular dentro de la tendencia general hacia el acaparamiento de cargos, es el de los oficios capitulares. Estos llevaban también implícitas altas cotas de consideración social y, sobre todo, la posibilidad de intervenir directamente en la política local y orientarla en función de intereses particulares. De esa orientación podían derivarse, obviamente, sustanciosos beneficios económicos. Esto era tan cierto para los cabildos de Mérida y Valladolid, donde predominaban los encomenderos, como para el de Campeche, donde la mayoría eran comerciantes. Pero quizá las ventajas de ese control de la política local fueran más perceptibles en Campeche, pues en este puerto la facultad de la que disfrutó durante mucho tiempo su cabildo de administrador la Real Hacienda permitía mayores posibilidades de evadir las cargas fiscales. Ello debió resultar muy atractivo para los mercaderes, sobre todo teniendo en cuenta que buena parte de sus operaciones se desarrollaban en el terreno de la ilegalidad. Diego García de Lagala, por ejemplo, aparece implicado en 1675 en el fraude de «La Pescadora», fragata real encargada de transportar sillares a Veracruz para la fuerza de San Juan de Ulúa, en la cual Lagala y otros comerciantes

²⁶ GARCIA BERNAL: *Población y Encomienda*, págs. 408-412, 444-446, y *La aristocracia*, págs. 323-324.—CRUZ, Francisco Santiago: *Los piratas del Golfo de México*, 1962, págs. 128-134.

campechanos introducían mercancías con destino a Nueva España. Es evidente, pues, que debió tener gran interés en formar parte de la corporación municipal y ya hemos visto cómo fue alcalde ordinario en diversas ocasiones y cómo en 1679 consiguió ingresar definitivamente en ella comprando una regiduría. Pero, sin duda, el mismo interés debieron tener aquellas personas que se dedicaban a otras actividades económicas como, por ejemplo, los estancieros²⁷.

En definitiva, la pertenencia al cabildo significaba el acceso al poder político a escala local y la posibilidad de controlar las directrices económicas de los distintos núcleos urbanos. Además, sus cargos llevaban anejos honores, preeminencias y prestigio social. Por todo ello fueron muy codiciados, en especial por los inmigrantes, siempre deseosos de méritos en general y de prestigio en particular. Y una prueba de ello es que todos y cada uno de los castellano-leoneses aquí examinados desempeñaron algún oficio capitular, bien de tipo permanente, como los regimientos, bien de tipo anual, como las alcaldías.

Una vez analizados los distintos métodos o metas existentes en estos ejemplos de ascenso económico, político y social, queda aún un problema por resolver. Nos referimos a la dificultad que supone cualquier intento de catalogación, por somera que ésta sea. A la familia Castro Polanco y a Diego de Solís Osorio, por ejemplo, los hemos incluido dentro del grupo aristocrático. De Antonio Cerón y Diego García de Lagala hemos dicho que se quedaron a mitad de camino. Los primeros, desde luego, reunieron la mayoría de los requisitos necesarios para formar parte de la élite local, entre ellos los imprescindibles de encomienda y vinculación con los beneméritos. Pero los segundos, sin ningún género de dudas, formaron parte de la oligarquía económica yucateca. Muy probablemente, sobre todo en el caso de Lagala, tenían un nivel de fortuna mayor que el de muchos integrantes del núcleo aristocrático, pero no poseían su prestigio, ya que no disfrutaban de una encomienda ni habían entroncado con una familia benemérita. Ahora bien, existían bastantes descendientes de conquistadores que, aunque conservaban intacta su elevada consideración social, no por ello formaban parte del citado núcleo, puesto que ni sus recursos económicos, ni su nivel de influencias o de acaparamiento de cargos estaban a la altura de las circunstancias. Con ello, pretendemos decir que no se puede definir a las élites coloniales en función de un único criterio.

²⁷ Testimonio de autos sobre el fraude de la fragata «La Pescadora» en Campeche, 1675, cit. - Para todo lo referente a los cabildos y a sus cargos véase: González Muñoz y Martínez Ortega: *op. cit.*

En efecto, resulta evidente que para pertenecer a lo que hemos venido llamando núcleo o grupo aristocrático yucateco, era necesario reunir una serie de requisitos, tales como poseer una encomienda, ser benemérito o estar vinculado a ellos por algún lazo de parentesco, tener riqueza, desempeñar oficios capitulares y acaparar todo tipo de cargos, influencias, bienes raíces, lujo, etc. Por supuesto, no era necesario acumular todas estas condiciones, pero sí la mayor parte de ellas, siendo en cualquier caso imprescindibles la encomienda y la calidad de benemérito. En consecuencia, las familias que conseguían reunir un buen número de estas características podían ser consideradas miembros del núcleo aristocrático. Por tanto, parece claro que el ascenso en la escala social dependía del logro de la mayor parte posible de los atributos que definían al grupo de más alto rango». De ahí que tanto la familia Castro Polanco, como Diego de Solís, Antonio Cerón y Diego García de Lagala se afanaran, como hemos podido comprobar, en acumular cargos, méritos, fortuna, etc . , etc. Y es en función de su mayor o menor acierto en lograrlo por lo que puede catalogarse a los primeros como integrantes del núcleo aristocrático y considerar a los segundos como ejemplos de unos procesos de ascenso social que no lograron alcanzar, que nosotros sepamos, su culminación.

²⁸ GARCÍA BERNAL: *Población y Encomienda*, págs. 261 y 293.—GANGSTER, Paul: *La familia Gómez de Cervantes. Linaje y sociedad en el México colonial*, en «Historia Mexicana» (México, Oct.-Dic. 1981), vol. XXXI, n.º 2, págs. 198-203.—ESPEJO-PONCE: *op. cit.*, págs. 323-325.